



MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE
FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA

DELEGACION TERRITORIAL MADRILEÑA

Madrid, 1 de Junio de 2010

CIRCULAR DE INSTRUCCIONES Nº 33

Estimado Presidente y amigo:

Con el fin de racionalizar nuestra primera Asistencia Sanitaria de Urgencias y conseguir una reducción importante de los costes Médicos que beneficiaría a todo el colectivo, evitando con ello un importante incremento de cuotas motivado por ese concepto, **te agradeceré traslades a todos los Mutualistas asegurados de ese estimado Club** que la solicitud, en cualquiera de los Centros Concertados, de esa **1ª Asistencia de Urgencias** es la motivada por la lesión sufrida **en el mismo día o en festivos pero no en ningún caso otro día**, ya que en todo caso sería una "solicitud de asistencia ordinaria" o "urgencia diferida" y la cual deberá realizarse en la Clínica central de esta Mutualidad c/ Cardenal Cisneros nº 77 de lunes a viernes de 17 horas a 20, 15 horas.

Por todo ello, con esta misma fecha hemos dado traslado del contenido de este escrito a todos nuestros Centros Concertados para que faciliten la 1ª Asistencia Sanitaria, siempre que se cumplan los requisitos antes señalados.

Les recordamos asimismo que para la solicitud de Asistencia en nuestros Centros Concertados o en la propia sede de la Mutualidad, deberán cumplimentar el parte de lesión, aportando la licencia Federativa, copia del Acta del partido o documento emitido por el Club donde acredite que la lesión se produjo en un entrenamiento.

Esperando contar con tu valiosa colaboración, te saludo atentamente,

Delegación Territorial Madrileña
Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija

P.O.

Vicente Temprado
PRESIDENTE